



REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO COOPERATIVO
IPACOOP
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Central Tel. > 524.8800
Bocas del Toro > 758.8111
Coclé > 997.9291
Colón > 475.1300
Chiriquí > 774.7156
Darién > 299.6896
Herrera > 996.3091
Los Santos > 994.6301
Panamá > 501.4412
Veraguas > 998.4531
APARTADO 0823-02017
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ

D.G. / 01 / D.A.C. / 2018

CIRCULAR

PARA: COOPERATIVAS QUE DESARROLLAN LA ACTIVIDAD DE AHORRO Y CRÉDITO
ENTIDADES AUXILIARES
FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE PANAMÁ

DE: 
WILLIE CHIN LEE
DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: CUESTIONARIO SOBRE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGO DE BC/FT/PADM

FECHA: 03 DE ENERO DE 2018



Estimados señores:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 23 de 27 de abril de 2015, sobre "Diseños de controles para la aplicación de medidas preventivas con un enfoque basado en riesgo", le estamos remitiendo el documento denominado "Cuestionario sobre el Programa de Prevención del Riesgo BC / FT / FPADM versión 2.0"

Para tal efecto, le informamos lo siguiente:

1. Se adjunta el cuestionario, el cual debe ser completado y enviado al IPACOOP, a través de los correos electrónicos: rbalma@ipacoop.gob.pa, ogomez@ipacoop.gob.pa
2. Esta información será recibida hasta el 2 de febrero de 2018. Cualquier consulta relacionada a este requerimiento debe ser remitida a los correos electrónicos citados en el punto 1 de esta circular.
3. Se adjunta un Glosario que le servirá de referencia para ciertas terminologías utilizadas en el cuestionario.
4. Para descargar el cuestionario debe ingresar a la página web del IPACOOP, www.ipacoop.gob.pa, sección de Formularios o a través de link:

[http://www.ipacoop.gob.pa/new/images/about/IPACOOP/2018/Auditoria a Cooperativa/CUESTIONARIO SOBRE PROGRAMA PREVENCIÓN DEL RIESGO BC FT FPADM VERSION 2 0.xlsx](http://www.ipacoop.gob.pa/new/images/about/IPACOOP/2018/Auditoria%20Cooperativa/CUESTIONARIO%20SOBRE%20PROGRAMA%20PREVENCIÓN%20DEL%20RIESGO%20BC%20FT%20FPADM%20VERSION%202.0.xlsx)

Les recordamos que toda la información requerida por el IPACOOP es de estricto cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución J.D. /01/2016 que establece el Reglamento de Procedimiento Administrativo Sancionatorio.

Agradecemos impartir al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,